UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR

Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca

ACTA SOBRE ACUERDOS DE LA REUNION DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-920046992-E1-2016 "EQUIPAMIENTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS PARA EL INCREMENTO DE LA MATRICULA EN PROGRAMAS DE CALIDAD (PROEXES-2016) Y PARA FORTALECIMIENTO DE ACTIVIDADES DE FORMACIÓN INTEGRAL PARA ALUMNOS EN SITUACIÓN VULNERABLE (PIEE-2016)".

En las instalaciones de la Universidad de la Sierra Sur, sita en Guillermo Rojas Mijangos s/n, esq. Av. Ciudad Universitaria, Miahuatlàn de Porfirio Díaz, Oaxaca, siendo las **10:30** horas del día **7 de noviembre de 2016**, día y hora señalada para que tenga verificativo la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional **No. LA-920046992-E1-2016** referente al **"EQUIPAMIENTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS PARA EL INCREMENTO DE LA MATRICULA EN PROGRAMAS DE CALIDAD (PROEXES-2016) Y PARA FORTALECIMIENTO DE ACTIVIDADES DE FORMACIÓN INTEGRAL PARA ALUMNOS EN SITUACIÓN VULNERABLE (PIEE-2016)"** se reunieron en el aula 1 del Edificio de Posgrado de la UNSIS; en cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículos 26 Fracción I, 26 Bis Fracción I, 28 Fracción I, 33 Bis y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que norma la actuación del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UNSIS. Se inició este acto jurídico con la presencia de los CC. L.C.E. Erick Alexis Ochoa Valencia, Vice-Rector de Administración en su carácter de Presidente, la L.S.C. Ruth Lucía Reyes López, Jefa del Departamento de Adquisiciones en su calidad de Secretaria Técnica, el M.C. Guilibaldo Gabriel Zurita Vásquez, la M.C. Nora Edith Prieto Robles y la M.C. Rosario Maya Lucas, Profesores – Investigadores en su carácter de Vocales, todos integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UNSIS, así como el L.C. Juan Ignacio García Moreno en su carácter de Auditor Interno, los profesores – investigadores M.R.N. Laura Isabel Hernández Arzola y M.T.E. Everardo de Jesús Pacheco Antonio, quienes fungen como Asesores Técnicos en el presente concurso. ----------

-Abierta que fue la presente en uso de la palabra, el L.C.E. Erick Alexis Ochoa Valencia, en su carácter de Presidente del Comité, hace constar que las empresas que hasta el momento han manifestado su interés por participar en la presente Licitación son: ELECTRÓNICA, COMPUTACIÓN, TELECOMUNICACIONES Y OFICINA DE OAXACA, S.A. DE C.V. y MAYORISTAS EN CÓMPUTO DE ANTEQUERA, S.A. DE C.V. ----------

Se hace constar que no asistió al evento algún representante de las empresas inscritas en el presente concurso. ----------

ACTA SOBRE ACUERDOS DE LA REUNION DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-920046992-E1-2016 "EQUIPAMIENTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS PARA EL INCREMENTO DE LA MATRICULA EN PROGRAMAS DE CALIDAD (PROEXES-2016) Y PARA FORTALECIMIENTO DE ACTIVIDADES DE FORMACIÓN INTEGRAL PARA ALUMNOS EN SITUACIÓN VULNERABLE (PIEE-2016)".

Acto seguido se procede a dar lectura a las **aclaraciones y precisiones** por parte del Área Técnica y Administrativa de la Universidad de la Sierra Sur. ----------

- 1.- Se solicita a los proveedores presentar la información con separadores distintivos de colores para la mejor identificación de los anexos que integran la propuesta.----------
- 2.- Se solicita a los proveedores anexar la ficha técnica completa de los bienes que concursa, las cuales deberá venir acompañadas de una imagen que represente el bien que describe.----------
- 3.- La descripción técnica de los equipos indican los requisitos mínimos solicitados para cada partida.----------
- 4.- Se da la opción a los participantes que lo requieran de enviar su sobre antes del día martes 15 de noviembre antes de las 16:00 horas en las oficinas de la UNSIS – Oaxaca, ubicadas en calle Pino Suárez número 509, col. centro, C.P.68000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.----------
- 5.- Para las partidas 4 y 16 se requieren que el equipo que concurse no sea ensamblado, se hacen las siguientes precisiones al equipo: No se requiere CONTROLADORA DE TARJETA INALAMBRICA 1707, TARJETA DE RED INALAMBRICA BANDA DE 2.4GHZ + BLUETOOTH 4.0, SOFTWARE PARA RETAIL, CHASIS 3250 PFC CHASIS PARA APPCC, ETIQUETA UPC IMPRESION EN DEMANDA (POD), MODULO FGA TAHSFFSKL1701_314_R/MX/BTS. **y se requiere** que cumpla con UN PROCESADOR COREI5 6500 6MB DE CACHE HASTA 3.60GHZ. chasis en formato pequeño: DIMENSIONES 29.0 X 29.2 X 9.26 CM, PESO MÍNIMO DE 4.48 KG, NÚMERO DE COMPARTIMENTOS 1 DE 3.5" Y 1 DE 2.5", RANURAS DE EXPANSIÓN 1PCLE x 16 DE ALTURA MEDIA, 1 PCLe x 1 DE ALTURA MEDIA, UNIDAD DE FUENTE DE ALIMENTACIÓN: PSU ESTÁNDAR DE 180 W, PFC ACTIVA, PSU DE 180 W TIPICA CON UN 85% DE EFICIENCIA.----------
- 6.- Referente al tercer párrafo del punto 1.10 GARANTÍA RELATIVA A LOS BIENES, no se requieren mantenimientos preventivos.----------
- 7.- Para las partidas 4 y 16, se requiere que proponga el mismo bien, así mismo para las partidas 5 y 11, 6 y 14, 8 y 17, y 10 y 18.----------
- 8.- Para la partida 2, es necesario que el proveedor adjudicado proporcione la asistencia vía telefónica o Skype para la instalación y configuración.----------

Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca. Tel. (951)5724100 Ext. 304 y 305 Fax Ext. 305

ACTA SOBRE ACUERDOS DE LA REUNION DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-920046992-E1-2016 "EQUIPAMIENTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS PARA EL INCREMENTO DE LA MATRICULA EN PROGRAMAS DE CALIDAD (PROEXES-2016) Y PARA FORTALECIMIENTO DE ACTIVIDADES DE FORMACIÓN INTEGRAL PARA ALUMNOS EN SITUACIÓN VULNERABLE (PIEE-2016)".

- 9.- Para la partida 1 y 9, se requiere la instalación, configuración y capacitación en sitio por parte del proveedor adjudicado.----------
- 10.- Para las partidas 6 y 14, adicional a lo solicitado, se solicita a los concursantes ofertar una silla con un respaldo en forma rectangular de 19 cm de alto x 39.5 cm de ancho y grosor de 3 cms de acojinado, así como la base del asiento en forma rectangular de 39.0 x 35.5 cms y grosor de asiento de 4 cms, altura de la pata al asiento 41 cms, altura total de la silla es de 83 cms distancia horizontal entre patas 35.5 cms y distancia vertical entre patas de 48cms, refuerzo delantero a 15 cm del piso y trasero a una altura de 34 cms del piso de tubo redondo calibre 18.----------
- 11.- Con fundamento en el artículo 48 último párrafo, que a la letra dice "La garantía de cumplimiento del contrato deberá presentarse en el plazo o fecha previstos en la convocatoria a la licitación; en su defecto, a más tardar dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del contrato, salvo que la entrega de los bienes o la prestación de los servicios se realice dentro del citado plazo y, la correspondiente al anticipo se presentará previamente a la entrega de éste, a más tardar en la fecha establecida en el contrato." por lo que, en caso de cumplir con lo mencionado deberá manifestarlo mediante oficio previo a la firma de contrato.----------

Actos seguido, en términos al punto **4.2 JUNTA DE ACLARACIONES** de la convocatoria a la licitación, se leen las preguntas recibidas por los participantes vía electrónica: ----------

EMPRESA 1: **ELECTRONICA, COMPUTACION, TELECOMUNICACIONES Y OFICINA DE OAXACA, S.A. DE C.V.**

PUNTO DE LA CONVOCATORIA A LA QUE SE REFIERE: 1.9. No. DE PÁGINA: 9.

PREGUNTA 1: ¿A qué norma de calidad se refiere con "YBB 00082003" solicitada para la partida número 3?

RESPUESTA 1: El licitante puede presentar otra norma de certificación para esta partida como ISO, o alguna que garantice la calidad de dichos bienes.

PUNTO DE LA CONVOCATORIA A LA QUE SE REFIERE: 1.10. No. DE PÁGINA: 10.

ACTA SOBRE ACUERDOS DE LA REUNION DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-920046992-E1-2016 "EQUIPAMIENTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS PARA EL INCREMENTO DE LA MATRICULA EN PROGRAMAS DE CALIDAD (PROEXES-2016) Y PARA FORTALECIMIENTO DE ACTIVIDADES DE FORMACIÓN INTEGRAL PARA ALUMNOS EN SITUACIÓN VULNERABLE (PIEE-2016)".

PREGUNTA 2: EN EL TERCER PÁRRAFO DE ESTE PUNTO DICE: El proveedor deberá proporcionar a la UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR, a través de su personal técnico la asistencia y/o soporte necesarios, en un plazo que no exceda de 48 hrs., cuando así lo requieran según el ANEXO 01; misma que deberá ser proporcionada en sitio si fuere necesario. Solicito amablemente a la convocante que la asistencia y/o soporte sea proporcionado por el fabricante en los plazos, términos y condiciones que las políticas del fabricante lo establece, ¿se acepta?

RESPUESTA: El proveedor adjudicado deberá responder por la garantía de cada partida durante el plazo que se requiere.

PUNTO DE LA CONVOCATORIA A LA QUE SE REFIERE: 1.10. No. DE PÁGINA: 10.
PREGUNTA 3: EN EL CUARTO PÁRRAFO DE ESTE PUNTO DICE: El proveedor, proporcionará dentro del plazo de garantía que se solicita en el anexo 01. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, los servicios de mantenimiento preventivo que sean necesarios, los cuales serán sin costo para la UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR. Solicito amablemente a la convocante los servicios de mantenimiento preventivo sean opcionales, con la finalidad de no incrementar los precios de los bienes, ¿se acepta?

RESPUESTA 3: No se requieren mantenimientos preventivos.

PUNTO DE LA CONVOCATORIA A LA QUE SE REFIERE: 2.3 No. DE PÁGINA: 11.
PREGUNTA 4: Considerando que la instalación de los bienes representa un gasto extra para el proveedor ganador, gasto que hará que el precio del bien se eleve, solicito amablemente a la convocante que aclare ¿para qué partidas es indispensable la instalación de los bienes?

RESPUESTA 4. Para la partida 1 y 9, se requiere la instalación, configuración y capacitación en sitio por parte del proveedor adjudicado.

PUNTO DE LA CONVOCATORIA A LA QUE SE REFIERE: 2.6 No. DE PÁGINA: 12.
PREGUNTA 5: Referente al anticipo, ¿éste podrá ser opcional para el proveedor que lo solicite?

RESPUESTA 5: En caso de no requerir anticipo, previo a la firma del contrato el proveedor adjudicado deberá manifestar mediante oficio que no requiere del mismo.

PUNTO DE LA CONVOCATORIA A LA QUE SE REFIERE: 4.5.1 NUMERAL 3, No. DE PÁGINA: 18.
PREGUNTA 6: En este punto solicitan Carta original en papel membretado de la empresa, en la cual manifieste bajo protesta de decir verdad, que tiene los bienes que oferta y entregará. Debido a que los bienes que solicitan son especializados y no todos los licitantes tienen en existencia dichos bienes, solicito amablemente a la convocante que en lugar de esta carta nos

permita presentar una carta original en la cual el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado se compromete a entregar los bienes en tiempo y forma. ¿se acepta?

RESPUESTA 6: Se acepta su propuesta

PUNTO DE LA CONVOCATORIA A LA QUE SE REFIERE: 4.5.1. NUMERAL 12. No. DE PÁGINA: 19.
PREGUNTA 7: en este punto solicitan un escrito donde el licitante manifieste que es de nacionalidad mexicana y que los bienes que oferta y entregará, serán producidos en los Estados Unidos Mexicanos indicando los porcentajes de contenido nacional, o en su caso una carta donde el licitante declare ser de nacionalidad Mexicana, ¿es correcto?

RESPUESTA 7: Es correcto

PUNTO DE LA CONVOCATORIA A LA QUE SE REFIERE: 4.5.2. NUMERAL 3. No. DE PÁGINA: 19.
PREGUNTA 8: Se requiere copia de los certificados de las normas NOM e ISO para las partidas 1, 2 y 3, como se requiere en el punto 1.9, ¿es correcto?

RESPUESTA 8: Se requiere que presente las normas de calidad correspondientes a cada partida que oferta.

PUNTO DE LA CONVOCATORIA A LA QUE SE REFIERE: 4.5.3. NUMERAL 4. No. DE PÁGINA: 20.
PREGUNTA 9: ¿es suficiente presentar una copia simple de un mínimo de 3 contratos para acreditar la experiencia?

RESPUESTA 9: Es suficiente anexar caratulas de al menos tres contratos.

PUNTO DE LA CONVOCATORIA A LA QUE SE REFIERE: 4.5.3. NUMERAL 5. No. DE PÁGINA: 20.
PREGUNTA 10: adicional al escrito solicitado en este punto se debe presentar copia simple de la declaración fiscal anual 2015 y declaraciones provisionales 2016, ¿es correcto?

RESPUESTA 10. Es correcto

PUNTO DE LA CONVOCATORIA A LA QUE SE REFIERE: ANEXO 01, PARTIDA 2. No. DE PÁGINA: 37.
PREGUNTA 11: Para la partida número 2 no se está solicitando la instalación y configuración del servidor de video vigilancia, se entiende que el soporte técnico que solicitan hasta que finalice el contrato, se refieren al servicio telefónico que el fabricante pueda brindar o al servicio de garantía que están solicitando para esta partida, ¿es correcta mi apreciación?

ACTA SOBRE ACUERDOS DE LA REUNION DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-920046992-E1-2016 "EQUIPAMIENTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS PARA EL INCREMENTO DE LA MATRICULA EN PROGRAMAS DE CALIDAD (PROEXES-2016) Y PARA FORTALECIMIENTO DE ACTIVIDADES DE FORMACIÓN INTEGRAL PARA ALUMNOS EN SITUACIÓN VULNERABLE (PIEE-2016)".

RESPUESTA 11. El licitante adjudicado proporcionará la asistencia vía telefónica o Skype para la instalación y configuración.

PUNTO DE LA CONVOCATORIA A LA QUE SE REFIERE: ANEXO 01, PARTIDA 4 Y 16. No. DE PÁGINA: 38.

PREGUNTA 12: Para las partidas número 4 y 16 están solicitando en bases un adaptador de puerto serial/PS2, este adaptador es un dispositivo obsoleto ya que su función era el de conectar teclado y mouse con entrada PS2 y después conectar a un puerto serial de la pc, pero en la actualidad las conexiones ya son por USB que ofrecen mayor velocidad, además de que en estas bases no se está pidiendo que el equipo cuente con una entrada de puerto serial, creemos que esta especificación fue un error involuntario, se solicita a la convocante que se elimine esta especificación (adaptador serial/ps2), ya que esto limita la libre participación de las marcas y modelos que por el avance de la tecnología ya no incluyen el puerto serial; si la convocante requiere de este adaptador para algún otro equipo que tiene en uso actualmente se considere como una partida separada, ¿se acepta mi propuesta?

RESPUESTA 12: No se requiere el adaptador de puerto serial/PS2.

----------ACUERDO----------

Téngase por constituido legalmente el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad de la Sierra Sur, por presentados los funcionarios mencionados en el cuerpo de la presente acta, por presentado en calidad de Asesores Técnicos a los Profesores - Investigadores señalado en la misma, por celebrada la Junta de Aclaraciones con fundamento en el artículo 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.----------

RAZÓN: Leída que fue la presente por los comparecientes y no habiendo aclaraciones y dudas que asentar en la presente acta, la ratifican y se notifican de su contenido, firmando al margen y al calce todos los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, dándose por terminada la presente Junta a las **11:00** horas del día de su inicio, para que surtan todos los efectos legales a que haya lugar, debiéndose de continuar con la presente Licitación Pública Nacional pública en los términos señalados. ----------

---------- CONSTE ----------

Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca. Tel. (951)5724100 Ext. 304 y 305 Fax Ext. 305

ACTA SOBRE ACUERDOS DE LA REUNION DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-920046992-E1-2016 "EQUIPAMIENTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS PARA EL INCREMENTO DE LA MATRICULA EN PROGRAMAS DE CALIDAD (PROEXES-2016) Y PARA FORTALECIMIENTO DE ACTIVIDADES DE FORMACIÓN INTEGRAL PARA ALUMNOS EN SITUACIÓN VULNERABLE (PIEE-2016)".

POR **"LA UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR"**

L.C.E. Erick Alexis Ochoa Valencia
Vice-Rector de Administración
y Presidente

L.S.C. Ruth Lucía Reyes López,
Jefa del Departamento de
Adquisiciones

M.C. Guilibaldo Gabriel Zurita Vásquez
Profesor – Investigador
Vocal

M.C. Nora Edith Prieto Robles
Profesora – Investigadora
Vocal

M.C. Rosario Maya Lucas
Profesora – Investigadora
Vocal

L.C. Juan Ignacio García Moreno
Auditor Interno

ASESORES TÉCNICOS

M.R.N. Laura Isabel Hernández
Arzola
Profesora – Investigadora

M.T.E. Everardo de Jesús
Pacheco Antonio
Profesor – Investigador